

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 12 de enero 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y animales potencialmente peligrosos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente Sancionador: 04/98/2016/EP.

Titular: Antonio Jiménez Martín. NIF: 23.787.576-X.

Infracción: Grave y leve, Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Fecha: 20.10.2016.

Sanción propuesta: 650 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente Sancionador: 04/119/2016/AP.

Titular: Óscar Manuel Membrilla Bundio. NIF: 75233520Z.

Infracción: Grave, a la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Fecha: 25.10.2016.

Sanción prevista: 301 euros

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente Sancionador: 04/72/2016/AP.

Titular: Said El Mazzouji López. NIF: 77151362R.

Fecha: 9.11.2016.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Archivo.

Plazo de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 12 de enero de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00105924